



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintiuno (21)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/0107

El escrito enviado por BANCOLOMBIA S.A. y BANDO DAVIVIENDA S.A en el que indican que la demandada no presenta ningún vínculo comercial con dicha entidad, se deja en conocimiento de la parte interesada para lo que estime conducente.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 811e57615a4ef51d6a40fa9a574430c91971ebf1954648e4341a2333c928d649

Documento generado en 21/02/2023 01:38:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>